

SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA Nº 36

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Oscar R. Salomón F**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Víctor Ríos, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Juan Afara, Enrique Bacchetta, Blas Lanzoni, Hermelinda Ortega, Silvio Ovelar, Juan Bartolomé Ramírez, Enrique Riera y Miguel Fulgencio Rodríguez.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, la cual es aprobada.

Orden del Día

Primer Punto

Mensaje N° 1.734 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de diciembre de 2020, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que declara de interés social y desafecta la finca N° 30, padrón N° 61 del Distrito de Curuguaty, Departamento Canindeyú, propiedad de Estado Paraguayo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y transfiere a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y autoriza al Poder Ejecutivo - Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) a compensar y a transferir a favor del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible un inmueble individualizado como matrícula N° N05/733 de Karapai, y padrón N° 736 de Karapai, y los declara como Área Silvestre Protegida bajo Dominio Público**, presentado por la Diputada Jazmín Narváez.

La señora senadora Blanca Ovelar solicita que el pleno se convierta en Comisión. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo en el uso de la palabra la señora senadora Blanca Ovelar fundamenta. Acto seguido emiten su postura los señores senadores Sixto Pereira y Fernando Silva Facetti quien mociona postergar hasta el lunes su tratamiento. Opinan los señores senadores Desirée Masi, Rodolfo Friedmann, Fidel

Zavala y Jorge Querey quien mociona que la votación sea de forma nominal. A continuación, la Presidencia somete a votación la postergación, que al no reunir la mayoría requerida, se continua el debate, ocasión en que el señor senador Rodolfo Friedman mociona el cierre de la lista de oradores, el cual es aprobado por suficiente mayoría. Acto continuo se prosigue con las deliberaciones oportunidad en que emiten criterio los señores senadores Hugo Richer, Georgia Arrúa y Abel González. Al finalizar las alocuciones, la Presidencia somete a votación la moción de que el voto sea de forma nominal, el cual es aprobado por suficiente mayoría.

Consecuentemente se pasa a la votación nominal en general y por la aprobación votaron los señores senadores: Gilberto Apuril, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Buzarquis, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Hugo Richer, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp y Javier Zacarías. **TOTAL 26 VOTOS.**

Por el rechazo votó el señor senador Sergio Godoy. **TOTAL 1 VOTO.**

Se deja constancia de las abstenciones de los señores senadores: Georgia Arrúa, Antonio Barrios, Abel González, Stephan Rasmussen, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. **TOTAL 6 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores: Juan Afara, Martín Arévalo, Enrique Bacchetta, Carlos Filizzola, Carlos Gómez Zelada, Blas Lanzoni, Blas Llano, Hermelinda Ortega, Silvio Ovelar, Juan Bartolomé Ramírez, Enrique Riera y Miguel Fulgencio Rodríguez. **TOTAL 12 AUSENCIAS.**

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

El señor senador Carlos Filizzola solicita dejar constancia en Acta de su voto a favor de la aprobación del proyecto más arriba mencionado.

Segundo Punto

Mensaje N° 1.739 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de diciembre de 2020, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que establece un régimen transitorio de aportación al Instituto de Previsión Social, dirigida a empresas dedicadas a los sectores gastronómicos, eventos, hotelero, agencias de turismo y entretenimiento, en todo el territorio de la República, a consecuencia de la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria, establecida por Ley N° 6524/2020, a causa del COVID – 19”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

El señor senador Stephan Rasmussen solicita que el pleno se constituya en Comisión. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida.

Tercer Punto

Proyecto de Ley **“Por el cual se modifica la Ley N° 4.392, Que crea el Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud (FONARESS)”**, *presentado por varios Senadores.*

El señor senador Derlis Osorio mociona que el pleno se constituya en Comisión. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, el cual queda aprobado por suficiente mayoría. Continuando en el uso de la palabra el señor senador Derlis Osorio fundamenta. Acto seguido emiten su postura las señoras senadoras Desirée Masi y Esperanza Martínez. Finalizada las intervenciones la Presidencia comunica que se vuelve al estadio plenario, ocasión en que la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Cuarto Punto

Mensaje N° 1.694 de la Cámara de Diputados, de fecha 10 de diciembre de 2020, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 7°, de la Ley N° 1.652/2000 ‘Que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral’, y se asignan recursos al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad, para fortalecer procesos de formación de MIPYMES en la República del Paraguay”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

El señor senador Derlis Osorio mociona que el pleno se constituya en Comisión. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, el cual queda aprobado por suficiente mayoría. Continuando en el uso de la palabra el señor senador Derlis Osorio argumenta. Al concluir su exposición, la Presidencia comunica que se vuelve al estadio plenario, ocasión en que la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

Siendo las veintiún horas con cuatro minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Extraordinaria de la fecha. -